



**ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL MIÉRCOLES NUEVE DE JULIO DE DOS MIL
OCHO POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples del edificio sede de este Alto Tribunal, siendo las once horas del día de la fecha indicada asisten, el licenciado Alberto Díaz Díaz, Secretario General de la Presidencia; el maestro Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; el licenciado Rodolfo Héctor Lara Ponte, Secretario Ejecutivo de Administración y el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También se encuentran presentes el licenciado Gustavo Addad Santiago, Director General de Difusión; el maestro César Armando González Carmona, Coordinador de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información y el licenciado Aristófanés Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos para celebrar la **vigésima primera sesión extraordinaria** de dos mil ocho.

Existiendo el quórum se declara iniciada la sesión.

1. Proyecto del acta de la sesión del primero de julio del año en curso. Visto el proyecto, el Comité aprueba en sus términos el texto respectivo.

2. Proyecto de clasificación de información 77/2008-J derivada de la solicitud de Jorge Rodarte Shade que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“ÚNICO. Se confirman los informes rendidos por la Secretaría General de Acuerdos y la Subsecretaría General de Acuerdos, de acuerdo con lo expuesto en la presente resolución.”

3. Proyecto de la ejecución de la clasificación de información 13/2006-A derivada de la solicitud de Germán Chávez Amezcua que presenta el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos. El Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

“PRIMERO. Se declara inexistente, en lo conducente, la información descrita en los numerales 4, 8, 9 y 10 de la solicitud conforme a lo precisado en el considerando II de esta resolución.

SEGUNDO. Se confirma la existencia y publicidad de la información puesta a disposición del solicitante Germán Chávez Amescua de conformidad con lo expuesto en el considerando II de la presente resolución.

TERCERO. La Dirección General de Presupuesto y Contabilidad deberá poner a disposición del solicitante por conducto de la Unidad de Enlace la información referente al número 15 de la solicitud y la Dirección General de Adquisiciones y Servicios la relativa a los numerales 2, 5, 13, 14 y 15, en los términos señalados en el considerando II de esta resolución.”

4. Proyecto de la ejecución de la clasificación de información 84/2007-A derivada de la solicitud de Alejandro Guizar, Juan Fernando García-Cano y Jadishyer Varela que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. En virtud de la ausencia del Secretario Jurídico Administrativo con base en el turno aprobado, el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

“PRIMERO. Se confirma la inexistencia de la información requerida a la Secretaría de Acuerdos de la Primera Sala, en los términos precisados en la segunda consideración de la presente resolución.

SEGUNDO. Se tiene por cumplida la resolución emitida en la Clasificación de Información 84/2007-A, de conformidad con lo señalado en la segunda consideración de la presente resolución.”

5. Proyecto de la ejecución de la clasificación de información 5/2008-A derivada de la solicitud de Mario Miguel Ortega que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo. En virtud de la ausencia del Secretario Jurídico Administrativo con base en el turno aprobado, el Secretario Ejecutivo de la Contraloría hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

“PRIMERO. Se tiene por cumplida la Clasificación de Información 5/2008-A.

SEGUNDO. Se concede el acceso a la información solicitada por Mario Miguel Ortega, respecto del punto número 1 de su solicitud.

TERCERO. Se requiere a la titular de la Dirección General de Planeación de lo Jurídico, en los términos precisados en la parte final de la presente resolución, respecto de la información en materia de estadística requerida en los puntos 2, 3, 4 y 5 de la solicitud de acceso presentada por Mario Miguel Ortega.”

6. Proyecto de la ejecución de la clasificación de información 26/2007-A derivada de la solicitud de Miriam Moreno Romero que presenta el Secretario Ejecutivo de Administración. El Secretario Ejecutivo de Administración da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“ÚNICO. Se tiene por cumplida la resolución emitida en la Clasificación de Información 26/2007-A, de acuerdo a lo precisado en consideración II de la presente resolución.”

7. Proyecto de la ejecución de la clasificación de información 17/2007-A derivada de la solicitud de Patricia Córdova Arciniega que presenta el Secretario Ejecutivo de Administración. A solicitud de este servidor público el presente asunto se retira.

8. Informe que presenta la Dirección General de Informática en relación a la fusión de las redes informáticas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Visto el informe, con el objeto de aclarar algunos puntos del referido documento, se determina solicitar la presencia del titular de la Dirección General de Informática en la próxima sesión de este Comité el seis de agosto del presente año.

9. Informe que presenta la Unidad de Enlace en relación a la problemática de la publicación de las listas de asuntos para vista en el portal de Internet de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Visto el informe, se determina solicitar al Secretario General de Acuerdos de este Alto Tribunal que con el objeto de difundir oportunamente las listas de asuntos que serán resueltos por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación inmediatamente después de fijarlas en los estrados las remita, en versión electrónica a la Dirección General de Difusión.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

10. Informe que presenta la Unidad de Enlace de los antecedentes y estado que guarda el trámite del expediente DGD/UE-A/161/2007 relativo a la Clasificación de Información 72/2007-A de Jorge Morales Rubio. Visto el informe y el documento que envió la Comisión Nacional Contra la Discriminación en relación con la referida solicitud, se determina solicitar a la Dirección General de Planeación de lo Jurídico informe a este Comité sobre el estado que guarda el trámite de lo resuelto en la clasificación de información 72/2007-A y se encarga a la Unidad de Enlace se notifique vía electrónica este punto al solicitante.

11. Consulta que realiza la Unidad de Enlace respecto del estado que guarda el cumplimiento de la resolución del recurso de revisión CTAI/RV-01/2008 relativo a la Clasificación de Información 46/2007-A de la solicitud presentada por Kathrine Marlene. Vista la consulta, el Comité toma conocimiento de que está pendiente la ejecución de lo que determinó la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales en la referida resolución y se determina encargar a la Unidad de Enlace notificar a la Secretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal con copia íntegra del recurso de revisión CTAI/RV-01/2008 que debe cumplir en los plazos fijados en éste.

12. Solicitud de prórroga que presenta la Dirección General de Adquisiciones y Servicios para dar cumplimiento a la Clasificación de Información 09/2008-A de Jesús Aranda Terrones. Con fundamento en el artículo 25 del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, se determina autorizar la prórroga solicitada de quince días hábiles contados a partir del siete de julio al doce de agosto del presente año.

13. Presentación que realiza la Unidad de Enlace de los indicadores de gestión en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública de este Alto Tribunal, correspondiente a los dos primeros trimestres del año en curso. Vista la presentación y realizadas las observaciones, se determina aprobar el documento y que éste se presente en la próxima sesión de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

14. Solicitud de prórroga de los expedientes que presenta la Unidad de Enlace DGD/UE-J/443/2008, DGD/UE-A/069/2008 DGD/UE-A/071/2008 y DGD/UE-A/073/2008. Con fundamento en el artículo 25 del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y tomando en cuenta las cargas de trabajo que enfrentan las diversas áreas relacionadas con el trámite y análisis de la información requerida, se autorizan las prórrogas correspondientes, en los términos siguientes:

Expediente	Plazo extraordinario
DGD/UE-J/443/2008	10 de julio al 15 de agosto de 2008
DGD/UE-A/069/2008	7 de julio al 12 de agosto de 2008
DGD/UE-A/071/2008	9 de julio al 14 de agosto de 2008
DGD/UE-A/073/2008	9 de julio al 14 de agosto de 2008

PUNTOS EXTRAORDINARIOS

15. Proyecto de clasificación de información 30/2008-A derivada de la solicitud de Alejandro Díaz Domínguez que presenta el Secretario General de la Presidencia. En virtud del retiro de la sesión del Secretario General de la Presidencia para desempeñar una comisión oficial, con base en el turno aprobado, el Secretario Ejecutivo de la Contraloría hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:

“PRIMERO. Se confirma el informe rendido por el Secretario de Acuerdos de la Segunda Sala.

SEGUNDO. Se concede el acceso a la información solicitada por Alejandro Díaz Domínguez, en los términos expuestos en la consideración III de esta resolución.

TERCERO. Requiérase a la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, por conducto de la Unidad de Enlace, de conformidad con lo señalado en la parte final de la última consideración de la presente resolución.”

16. Propuesta de la realización de cursos de actualización en materia de acceso a la información dirigido a las áreas

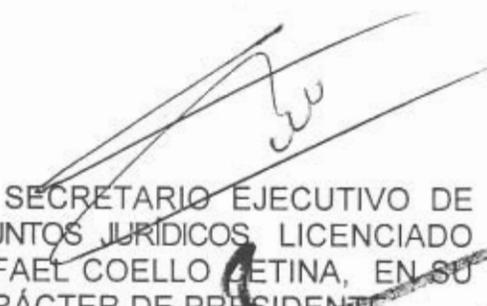


PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

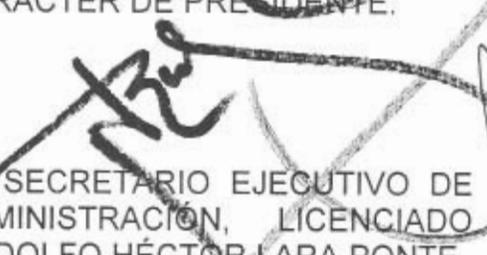
administrativas. Con base en las reformas en el marco jurídico que se encuentran por entrar en vigor en este Alto Tribunal, se encarga a la Unidad de Enlace la elaboración y presentación de un proyecto de programa de actualización en materia de acceso a la información dirigido en un principio a los responsables de clasificar la información de este Alto Tribunal.

En virtud de lo avanzado del tiempo y las cargas de trabajo de los integrantes se determina aplazar el asunto siguiente:

- **Consulta que realiza la Unidad de Enlace en relación a la clasificación de la información que genera cada una de las unidades administrativas de este Alto Tribunal.**
- **Propuesta de versión pública de 41 actas de distintos Comités de Ministros para dar por cumplida la clasificación 37/2005-A, derivada de la solicitud de Martina Campos.**


EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURIDICOS, LICENCIADO RAFAEL COELLO ZETINA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE.


EL SECRETARIO GENERAL DE LA PRESIDENCIA, LICENCIADO ALBERTO DÍAZ DÍAZ


EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN, LICENCIADO RODOLFO HÉCTOR LARA PONTE.


EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS GRIJALVA TORRERO.


EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, LICENCIADO ARISTÓFANES BENITO ÁVILA ALARCÓN.